

I

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

00000012

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA
INMOBILIARIA LOS CANARIOS (CANARIOS) S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía INMOBILIARIA LOS CANARIOS (CANARIOS) S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 13 de septiembre de 1989, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Carol Geiger Friedberg, mediante Resolución No.89-2-1-1-007811 el 24 de Octubre de 1989, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 12.308.
- 2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina INMOBILIARIA LOS CANARIOS (CANARIOS) S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 3.- **DOMICILIO:** El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 4.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la Compañía es de carácter civil y se dedicará a la compraventa para sí, de bienes inmuebles y a la administración de los mismos, pudiendo realizar toda clase de actos y celebrar todo tipo de contratos propios, de la actividad inmobiliaria, relacionados con su objeto y permitidos por la Ley. La compañía no se dedicará al corretaje de bienes raíces ni al ejercicio del comercio ni de la industria.
- 5.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.
- 6.- **INTEGRACION DE CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 500.000.00; quedando por pagarse la cantidad de S/ 1'500.000.00 en el plazo de dos años en cualquiera de las formas permitidas por la Ley.
- 7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejercen la

200
representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente
y el Gerente General individualmente.

eac

Guayaquil, 30 de Octubre de 1989

Miguel Martínez

AB. MIGUEL MARTÍNEZ SERRA
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

11057